



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

22 MAR 2012
SALTA,

Expte. N° 16.014/03

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0058-12, de fecha 28 de febrero de 2010; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se prorroga la designación interina de la Ing. Mirta Adriana QUIROGA de ECHAZÚ, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, afectada al Proyecto de Investigación N° 1807/2: "GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD CON ENERGÍA SOLAR MEDIANTE UN CONCENTRADOR FRESNEL LINEAL", bajo la dirección del Dr. Luis Roberto SARAVIA, con efecto al 1° de enero de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2012.

QUE a fs. 103 la Dra. Elsa Mónica FARFÁN -Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad- solicita se prorrogue la designación de la Ing. QUIROGA de ECHAZÚ a partir del 1° de abril de 2012 y hasta el 31 de julio de 2012.

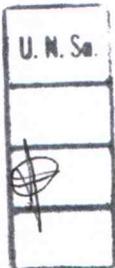
Por ello y atento a lo aconsejado a fs. 104 por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación interina de la Ing. Mirta Adriana QUIROGA de ECHAZÚ, D.N.I. N° 12.712.835, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, afectada al Proyecto de Investigación N° 1807/2: "GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD CON ENERGÍA SOLAR MEDIANTE UN CONCENTRADOR FRESNEL LINEAL", bajo la dirección del Dr. Luis Roberto SARAVIA, a partir del 1° de abril de 2012 y hasta el 31 de julio de 2012.

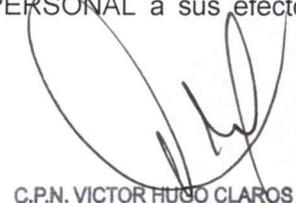
ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente en la respectiva partida individual vacante del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Dirección de Presupuesto, Consejo de Investigación, Obra Social y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA